

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 6

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION					
CONTROL INTERNO DE GESTION					
ACTA NÚMERO: 49					
FECHA:	Abril 11de 2024	HORA DE INICIO: 7:00am		HORA DE FINALIZACIÓN: 05:00 pm	
LUGAR:	SECRETARIA DE CULTURA				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA		SI	NO X		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: La Oficina de Control Interno de Gestión de conformidad con lo contemplado en la resolución Nro.084 del 16 de enero de 2018, realiza Seguimiento, verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión de la secretaria de Cultura, correspondiente al Tercer Cuatrimestre con corte al 31 de diciembre de 2024.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Jefe de Oficina	José Duvan Lizarazo Cubillos	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Profesional universitario	Luis Fernando Quiceno Bedoya	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	La oficina de Control Interno de Gestión, realizó verificación y evaluación de los Indicadores de Gestión a la secretaria de Cultura, correspondiente al Tercer Cuatrimestre Vigencia 2024, cumpliendo con lo estipulado en la Resolución 084 del 16 de enero de 2018, seguimiento que se adelanta con el fin de establecer si efectivamente las acciones se han cumplido por la secretaria de Cultura.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno- Auditor Oficina Control Interno de Gestión.
2	La secretaria de Cultura tiene a su cargo 4 Indicadores de gestión, los cuales constituyen puntos de referencia para medir el cumplimiento de los objetivos internos de la secretaria, estos están implementados para medir el desempeño y la capacidad administrativa, como también la gestión estratégica que desempeñó la secretaria durante el segundo Cuatrimestre vigencia 2024.	José Duván Lizarazo Cubillos-Jefe Oficina Control Interno de Gestión Luis Fernando Quiceno- Auditor Contratista- Oficina Control Interno de Gestión.

DESARROLLO TEMATICO	
La Oficina de Control Interno de Gestión, se permite llevar a cabo seguimiento a los indicadores de gestión a la Secretaria de Cultura, partiendo de las evidencias allegadas, teniendo en cuenta que la Oficina de control interno de gestión realizo la solicitud del reporte de los indicadores de gestión Tercer Cuatrimestre vigencia 2024.	
Para este seguimiento se tienen en cuenta los siguientes factores: Nombre del indicador, Objetivo del indicador, tipo de indicador, línea base, meta objetivo (meta, plazo de cumplimiento, vigencia de cumplimiento), información para la medición del indicador (unidad de medida, frecuencia, meta	

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 6

vigencia, responsable medición, responsable análisis, actores interesados en el resultado), fuente de información, formula del cálculo.

A continuación, se describen las acciones llevadas a cabo y el análisis de los resultados dado por la Oficina de Control Interno de Gestión:

INDICADOR Nro.1:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE EJECUCION DE METAS PROGRAMADAS EN EL PLAN DE ACCION DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

Objetivo del indicador: MEDIR EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS METAS PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA.

FORMULA DEL CALCULO: No DE METAS CUMPLIDAS / No DE METAS PROGRAMADAS * 100

$$9 / 17 * 100 = 53\%$$

Avance número de metas cumplidas: 53%

Numero de Metas	Estado ejecución	Porcentaje de avance
9	Sobresaliente entre 80 y 100	53%
	Satisfactorio entre 70 y 79	
	Entre 60 y 69	
2	Entre 40 y 59	12%
6	Entre 0 y 39	35%
Total: 17	Avance total Metas	100%

ANALISIS DEL INDICADOR:

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno de Gestión evidencio que el cumplimiento del presente indicador se encuentra en 84% de avance en eficiencia y eficacia con corte a 31 de diciembre de 2024.

La secretaria de cultura, para el tercer cuatrimestre vigencia 2024 tiene cumplimiento total en nueve (09) de sus metas, 17 metas bajo su responsabilidad.

Avance total: 52%

INDICADOR Nro. 2:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CONVOCATORIAS ANUALES PARA EL APOYO DE PROYECTOS ARTISTICOS Y CULTURALES DE LA SECRETARIA DE CULTURA.

Objetivo del Indicador: Medir el estado de cumplimiento a las metas propuestas en convocatorias públicas artístico y culturales para democratizar el acceso a los recursos públicos de cultura.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 6

FORMULA DEL CALCULO: No de convocatorias anuales realizadas para el apoyo de proyectos artísticos y culturales / No de convocatorias programadas * 100

2 / 2 * 100 = 100%

Teniendo en cuenta que la secretaria de cultura tiene como herramienta de trabajo las ordenanzas 13 y 14 de 2015 que corresponden al recaudo de estampilla pro –cultura, ordenanzas que fueron creadas para que los recaudos de este impuesto sean destinados solo para proyectos artísticos y culturales que a través de la secretaria de cultura harán convocatorias para beneficiar los proyectos de los diferentes gestores culturales del departamento del Quindío en cuanto a concertación y estímulos se refiere La Secretaria de Cultura tiene por ordenanza 13 y 14 de 2015 que corresponde la estampilla de Pro- Cultura realizar dos convocatorias en el año por concertación y estímulos, las cuales exitosamente apertura ron en el mes de Marzo resolución N. 2193 del 30 de marzo 2023 de Concertación y N. 2201 del 30 de Marzo de 2023 de estímulo

Teniendo en cuenta lo anterior el equipo auditor en su rol de evaluación y seguimiento al analizar el comportamiento del indicador para el segundo cuatrimestre encuentra que el meta objetivo con corte a agosto 31 de 2024 arroja un porcentaje de eficiencia del 100% ya que este indicador se ha cumplido en este cuatrimestre con corte al 30 de abril de 2024, es de precisar que la secretaria de

cultura apertura la convocatoria por concertación y estímulos en los meses de marzo y abril y para los meses de agosto y septiembre asignan los presupuestos a los proyectos que se han hecho acreedores al estímulo económico por que presentaron los requisitos oportunamente para ser evaluados por el comité técnico.

Para los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizarán los pagos correspondientes a los ganadores de cada categoría, la secretaria de cultura emite una resolución que contemplan los ganadores de concertación y la resolución de los ganadores de la convocatoria de estímulos.

Avance tercer cuatrimestre 2024: 100

INDICADOR Nro.3:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE SESIONES REALIZADAS DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y PATRIMONIO.

Objetivo del indicador: MEDIR LA OPERATIVIDAD DE LOS CONSEJOS DE DEPARTAMENTALES DE CULTURA Y PATRIMONIO COMO ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL SECTOR CULTURAL COMO ORGANOS ASESORES DE LA ADMINISTRACION.

FORMULA DEL CALCULO: N° de sesiones realizadas en la vigencia / N° de sesiones programadas por vigencia * 100.

17 / 17 100 = 100 %

Cumplimiento tercer cuatrimestre 2024: 100%

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 6

ANALISIS DEL INDICADOR:

La secretaria de Cultura debe dar por creación para la vigencia del Gobierno departamental a dos consejos (de Áreas artísticas y el Departamental de Cultura , el cual ya se crearon en la vigencia 2020 de áreas artísticas por medio de la resolución N.5063 de 13 Oct 2020 y el Consejo Departamental de Cultura resolución N. 6394 del 15 Dic 2020. y con el Consejo de Patrimonio se define su composición y se reglamenta las funciones, cesiones, periodo, quórum, honorarios de miembros todo lo relacionado con la secretaria técnica mediante el decreto 1065 del 10 de septiembre de 2008.

INDICADOR Nro.4:

Nombre del Indicador: PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA CULTURA

Objetivo del indicador: Medir la eficacia de la ejecución del presupuesto de inversión correspondiente a la secretaria de Cultura

FORMULA DEL CALCULO: Valor ejecutado del presupuesto de inversión / Valor total presupuesto de inversión asignado a la secretaria cultura (pesos) *100

$$6.455.164.447 / 4.841.347.216 * 100 = 75\%$$

Cumplimiento tercer cuatrimestre 2024: 75%

ANALISIS DEL INDICADOR:

De acuerdo a la información presentada la secretaria de Cultura anexo la ejecución a tercer cuatrimestre 2024 del presupuesto para la vigencia auditada. La secretaria presenta comportamiento en la ejecución presupuestal del Plan Anual de Inversiones con un 75% compromisos de los recursos apropiados, con corte al mes de septiembre del 2024, ubicándose en semáforo satisfactorio

SEMAFORO NIVEL DE CUMPLIMIENTO NUMERO DE INDICADORES

SEMAFORO	CUMPLIMIENTO	NUMERO DE METAS
	80-100	9
	70-79	
	60-69	
	40-59	2
	0-39	6

CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

La Oficina de Control Interno de Gestión procedió a realizar seguimiento a los Indicadores de Gestión de la secretaria de cultura, basados en las fichas técnicas de indicadores de gestión F-PLA-46, aportados por la secretaria los cuales arrojaron un avance total del 84% en el acumulado de aplicación y cumplimiento a los indicadores de gestión para la vigencia tercer cuatrimestre 2024.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno de Gestión de la Gobernación del Quindío concluye que los indicadores de Gestión correspondientes al tercer cuatrimestre vigencia 2024 de la secretaria de cultura presentan un cumplimiento del 84%, ya que se resolvieron de manera pertinente y dentro de los plazos programados las acciones que llevaron a satisfacer el cumplimiento en dos de sus indicadores del 100% meta vigencia 2024.

EVIDENCIAS Y ANEXOS:

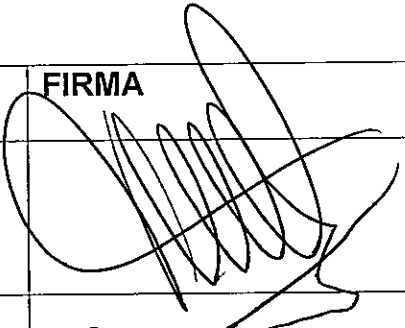
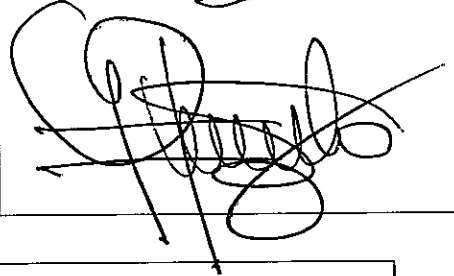
Una vez efectuado el seguimiento pertinente a los Indicadores de Gestión tercer Cuatrimestre de la secretaria de cultura vigencia tercer cuatrimestre 2024 en las Instalaciones de la Gobernación del Quindío se deja evidencia en medio magnético todo lo analizado y verificado por el equipo auditor:

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Seguir implementando las acciones de cumplimiento en las evaluaciones Indicadores de Gestión y seguir aplicando la normatividad que rige en materia, procedimientos de auditoria interna y los criterios de evaluación por dependencias.	Seguimiento tercer Cuatrimestre vigencia 2024.	SECRETARIO DE CULTURA	A partir del plan de desarrollo 2024-2027, se crearon dos indicadores más, los cuales fueron aportados en las evidencias.

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 6

--

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duvan Lizarazo Cubillos	Jefe Oficina Control Interno de Gestión	
Luis Fernando Quiceno Bedoya	Auditor- Oficina Control Interno de Gestión.	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
Juan Carlos Suarez Izquierdo	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Profesional Universitario Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG